INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO.05088400300220150069500

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Vie 30/07/2021 15:03

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (264 KB)

INFORME 30-07-2021.pdf;

Buenas tardes
Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto informe rendición de cuentas parciales correspondientes al

PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: ELVIA NORA GUTIERREZ TORRES
DEMANDADO: JAIRO DE JESUS GALLO MAYA
RADICADO: 05088400300220150069500
FOLIOS: 1

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0
Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069
Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

Medellín, 30 de julio de 2021 **ID 504**

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D.

PROCESO: **DIVISORIO**
DEMANDANTE: **ELVIA NORA GUTIERREZ TORRES**
DEMANDADO: **JAIRO DE JESUS GALLO MAYA**
RADICADO: **05088400300220150069500**

ASUNTO: **RENDICION DE CUENTAS PARCIALES**

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S**, identificada con NIT.900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta que el inmueble identificado con M.I No. 01N- 192679, ubicado en la dirección AVENIDA 40 N°62-88, del Municipio de Bello, fue dejado en calidad de depósito al enterante el señor JAIRO DE JESUS GALLO MAYA. Haciéndole las advertencias de ley.

SEGUNDO: Hago saber al despacho que, infortunadamente, con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 no se había podido acudir a determinados inmuebles a hacer visitas oculares, sin embargos, dadas las últimas decisiones gubernamentales se estará programando la visita ocular lo más pronto posible y a su vez se están haciendo los arreglos concernientes vía telefónica. Es así como tan pronto se pueda realizar la verificación con visita ocular se estará presentando la información correspondiente, entre tanto se puede dar a conocer al despacho que no se conocen anomalías o similares en cuanto a la conservación y mantenimiento del inmueble.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S
NIT. 900.906.127-0
Tel: 322 10 69 Cel: 317 351 7371

Manuel A. Betancur C

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0